



LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI

en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente

Título de

Abogado

al Señor

Juan Ramiro Robledo Ruiz



Título de
Abogado
expedido a favor del Sr.

Juan Ramiro Robledo Ruiz

en virtud de haber hecho todos los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes, conforme al Plan de Estudios Vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por Unanimidad de Votos en el examen de recepción que sustentó el día dos de Agosto de mil novecientos sesenta y uno.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha doce de Agosto de mil novecientos sesenta y uno, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S. L. P. a los veintiseis días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

El Secretario



M. Lic. Roberto Leyva Torres

SECRETARIA



RECTORIA

El Rector de la Universidad,
Lic. Guillermo Medina de los Santos.